



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN
OFICINA DE CATASTRO



N	Servicio Prestado	Descripción del servicio	Tasa y derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
1	Levantamiento y actualización de mapa y ficha catastral por si hay alguna modificación	Se realiza levantamiento de campo para dominio pleno y actualizaciones	Las tasas y derechos de dominio pleno se aplica según el informe del terreno ,según el plan de arbitrios vigente o decreto ley de municipalidad	El contribuyente se presenta a la secretaria municipal con sus respectivas copias de tarjeta de identidad, solvencia municipal para hacer sus respectivas solicitud ya sea de dominio pleno consecion de 15 días de cada sección de corporación donde es sometida a dicha sección posterior se hace levantamiento de campo y presentado por la oficina de catastro ´la actualización del terreno.	Tener sus impuestos al día, oficina de administración tributaria(bienes y muebles, solvencia municipal)	
2	Inscripción de propiedades	Llenado de declaración jurada y ficha de pago	No hacer ningún pago hasta que la propiedad está ingresada al sistema tributario.	El jefe de catastro realiza la inscripción de la propiedad asiéndose acompañar de sus respectivas copias de antecedentes, copia de tarjeta de identidad.	El contribuyente tiene que presentar a la oficina de catastro copia de escritura dominio pleno, o sea traspaso de compra venta, donación o herencia	



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN
OFICINA DE CATASTRO**



3	Elaboración de planos.	Venta de planos alcaldía municipal.	Según tasa en base al plan de arbitrios.	El jefe de catastro elabora planos en el programa de microstation según sea su procedimiento.	Presentar sus respectivos pagos de impuesto su escritura en dominio pleno.	
4	Llenado de ficha catastral	Se llena la ficha con su clave catastral según conste en el mapa del municipio terreno y edificación luego se le da el valor a la propiedad según en base al módulo de catastro.	Se cobra 2.50 por millar para el área rural y el 3.00 el área urbana según plan de arbitrios vigente según concertación del 2014.	El cobro de los bienes y muebles los realiza la oficina de administración tributaria.	El contribuyente se presenta a la oficina de catastro ,para realizar inspección de campo para incluirla la ficha catastral para luego ingresarla al módulo de catastro ,para que pueda realizar sus respectivos pagos en el sistema administrativos financieros tributario.	
5	Permisos de construcción	El contribuyente se acerca ala oficina de catastro a solicitar su respectivo permiso de construcción la cual se le entrega su solicitud y los requisitos de dicha construcción.	Las tasas que se les aplica es en base al plan de arbitrios la cual tiene que presentar su respectivo presupuesto de la obra a ser firmada por el maestro de obra.	La oficina de administración tributaria realiza el cobro de dicha obra ,la oficina de catastro le hace la entrega al contribuyente su respectivo permiso de construcción firmado y sellado por el jefe de catastro.	Que la propiedad este debida mente registrada en la oficina de catastro.	



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COPAN
OFICINA DE CATASTRO



6	constancias	El solicitante se presenta a la oficina ,para solicitar constancias ,de estar solventes de bienes inmuebles, de su área y ubicación del terreno.	Valor 20.00 Lps según plan de arbitrios.	El jefe de catastro elabora la constancia y la firma.	Recibo de pago del control tributario.	
---	-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------------------	--

